



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2020-00212

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, NUEVE (9) DE JUNIO de dos mil veintidós
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: EDITH SOLEMNY BARBOSA SANCHEZ
RADICADO: 630014003008-2020-00487-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora, la documentación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, donde informa que aún no inscriben la cancelación de la medida de embargo, pero se encuentra en turno 24 de registro.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

10 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ce7046cbffe596a78b7d71ed822a4b9e406c2753a2cb8f632b2db2725f96e**

Documento generado en 08/06/2022 04:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>